RESOLUCIÓN SNPP Nº 1848 /18

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2018, "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS -AD REFERENDUM ID N° 340.583".----------

Asunción, 10 de abril del 2018

VISTO: El Memorando Dirección de UOC N° 93/2018, presentado por el CP Nelson Ramón Izquierdo Ruiz Díaz, Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contrataciones y recepcionado en la Secretaria General con Mesa de Entrada N° 4069/18, en el cual solicita la Resolución de Adjudicación "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS- PLURIANUAL- AD REFERENDUM" ID Nº 340.583, y;

CONSIDERANDO:

Que, el informe de fecha 04 de abril del 2018, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución SNPP N° 529/18, por el cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2018, "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS- PLURIANUAL- AD REFERENDUM".----------**

Que, la recomendación de adjudicación se halla enmarcada dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28º "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

Que, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 230 "Pasajes y viáticos", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018. La partida presupuestaria para el año 2019 está sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho ejercicio.----------

Que, el acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado para **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2018, "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS - PLURIANUAL- AD REFERENDUM" ID N° 340.583,** por un monto máximo a contratar de guaraníes quinientos millones **(₲ 500.000.000),** y un monto mínimo de guaraníes doscientos cincuenta millones **(₲ 250.000.000)** para el Ejercicio Fiscal 2018 y 2019.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

AA/yd

RESOLUCIÓN SNPP Nº 1848 /18

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2018, "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS -AD REFERENDUM ID N° 340.583".----------

Asunción, 30 de abril del 2018

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

EL DIRECTOR GENERAL
RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2018, "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS - PLURIANUAL- AD REFERENDUM" ID N° 340.583, a la siguiente firma: LLEVA S.A, con RUC 80072033-4,** por un monto máximo a contratar de guaraníes quinientos millones **(₲ 500.000.000),** y un monto mínimo a contratar de doscientos cincuenta millones **(₲ 250.000.000),** para el Ejercicio Fiscal 2018 y 2019, según detalle expresado en el ANEXO I "CUADRO DE ADJUDICACIÓN".----------

Art. 2° Autorizar la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.----------

Arnulfo Amarilla
Secretario General

Ramón Maciel Rojas
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

AA/yd

RESOLUCIÓN SNPP Nº 1848 /18

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2018, "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS -AD REFERENDUM ID N° 340.583".----------

Asunción, 10 de abril del 2018

ANEXO I – CUADRO DE ADJUDICACIÓN

			LLEVA S.A
ITEM	***CODIGO DE CATALOGO***	***COBERTURA REQUERIDA***	***PORCENTAJE COTIZADO***
1	78111502-002	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo. Servicios Conexos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	4%
2	78111502-001	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a Nivel Nacional. Servicios Conexos, entrega de boletos en otros puntos fuera del radio urbano donde está localizada la agencia y la institución (Para Personal designado y/o comisionado para realizar Misiones Oficiales).	4%

MONTO MAXIMO	***500.000.000***
MONTO MINIMO	***250.000.000***

Arnulfo Amarilla
Secretario General

Ramón Maciel Rojas
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

AA/yd